



FIRMADO POR  
El Presidente de Consorcio Agrupación N.º 1 de Huesca  
JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ  
10/06/2024



NIF: V22254858

Secretaría



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

**Ref. Contratación. MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS N.º 14/2024.**

**ASUNTO:** Contrato de Suministro y Servicios consistente en la adquisición e instalación de 54 (Cincuenta y cuatro) áreas de compostaje para el compostaje comunitario en parte del territorio del Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca.

**Resolución del Órgano de Contratación del Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca:** El Presidente.

**Procedimiento:** Contrato Mixto de Suministro y Servicios por Procedimiento Abierto. Tramitación Urgente.

**Documento firmado por:** El Presidente.

### (INICIO DEL EXPEDIENTE)

Dentro del Plan de Inversiones, está previsto el llevar a cabo la **Contratación del Suministro y servicios consistente en la adquisición e instalación de 54 (Cincuenta y cuatro) áreas de compostaje para el compostaje comunitario en el territorio del Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca**, cuyas características son las siguientes:

Tipo de contrato: Contrato Mixto de Suministro y servicios	
Objeto del contrato: Este contrato tiene por objeto la adquisición e instalación de 54 (Cincuenta y cuatro) áreas de compostaje para el compostaje comunitario en parte del territorio del Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca.	
Procedimiento de contratación: Abierto.	Tipo de Tramitación: Urgente
Valor estimado del contrato, para todo el plazo de ejecución del contrato: 160.133,60 € (Ciento sesenta mil ciento treinta y tres Euros con sesenta céntimos de Euro), IVA no incluido.	
Presupuesto base de licitación, que contempla todo el plazo de ejecución del Contrato: 160.133,60 € (Ciento sesenta mil ciento treinta y tres Euros con sesenta céntimos de Euro), IVA no incluido.	IVA 21%: 33.628,05 € (Treinta y tres mil seiscientos veintiocho Euros con cinco céntimos de Euro).
Presupuesto base de licitación que contempla todo el plazo de ejecución: 193.761,65 € (Ciento noventa y tres mil setecientos sesenta y un Euros con sesenta y cinco céntimos de Euro), IVA Incluido.	
Plazo de entrega: Todas las áreas de compostaje deberán estar instaladas en las ubicaciones propuestas antes del 15 de agosto de 2024.	



FIRMADO POR  
El Secretario de Consorcio Agrupación N.º 1 DE Huesca  
M.º PILAR LOPEZ NAVARRO  
10/06/2024





FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio Agrupación Nº 1 de Huesca  
JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ  
10/06/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio Agrupación Nº 1 DE Huesca  
Mª PILAR LOPEZ NAVARRO  
10/06/2024



NIF: V22254858

Secretaría



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

Vista la Memoria Justificativa y de Motivación de Necesidad para este contrato de Suministro, el Informe de Insuficiencia de Medios y el Informe de no División en Lotes de este Expediente de Contratación N.º 14/2024, y una vez que han sido habilitados los necesarios créditos presupuestarios, procede sacar a licitación la contratación de los mismos, para su ejecución por empresa cualificada.

Se establece que el Presidente, es el órgano competente para llevar a cabo esta contratación.

A la vista de las características y del importe del contrato, se considera adecuada la adjudicación mediante Procedimiento Abierto y tramitación urgente.

Justificada la necesidad, idoneidad y eficiencia de la celebración del contrato, para llevar a cabo los fines del Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Iniciar el Expediente para la contratación descrita en los antecedentes, mediante Procedimiento Abierto y tramitación urgente.

**SEGUNDO.** Incorporar al Expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**TERCERO.** Que, por la Intervención de este Consorcio, se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

**CUARTO.** De ser favorable la fiscalización previa, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**QUINTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Presidencia, para resolver lo que proceda.





FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio Agrupación Nº 1 de Huesca  
JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ  
10/06/2024



NIF: V22254858

Secretaría



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio Agrupación Nº 1 DE Huesca  
Mª PILAR LOPEZ NAVARRO  
10/06/2024

En Huesca, a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente

Fdo: D. José Miguel Veintemilla Martínez

